



## **AYUNTAMIENTO DE DON BENITO**

*EDICTO de 14 de julio de 2016 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle n.º 1/2016. (2016ED0123)*

Por Resolución del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito de fecha 4 de julio de 2016, ha sido aprobado definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle N.º 1/2016 cuyo promotor es el Grupo Horauto Extremadura, SL, con CIF B.06551097 que afecta a la Manzana comprendida entre las calles José López Prudencio, Benito Arias Montano, Avda. de las Vegas Altas y Zona Verde, del PGM vigente en Don Benito.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Don Benito, 14 de julio de 2016. El Alcalde, JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ.

## **AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO**

*ANUNCIO de 28 de julio de 2016 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la UA-8A. (2016081040)*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de Febrero de 2013 en base al contenido de los artículos 101 y siguientes del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, que aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística y a los artículos 43 y siguientes de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación UA-8A.

Lo que se hace público para general conocimiento, informando que contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde la notificación del mismo, ante el órgano que lo ha adoptado, conforme a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Navaconcejo, 28 de julio de 2016. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO MORENO RAMA.